

VICENTE GARCIA EDO

**DOS NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE EL
REPARTO DEL ALTO PALANCIA TRAS LA
CONQUISTA CRISTIANA EN EL SIGLO XIII**

Si bien el problema de la cronología de la conquista cristiana en las tierras del Alto Palancia no ha hallado hasta el momento solución, ni es probable que pueda hallarse en el futuro, por falta, por una parte, de fuentes documentales que nos permitan conocer el desarrollo de los hechos, y por otra, porque estamos convencidos de que en buen número de estos pueblos no hubo conquista en el sentido bélico de la palabra, y, por lo tanto, nada que contar; sí que se va perfilando, sin embargo, poco a poco, el mapa de lo que fue el reparto que el rey Jaime I fue llevando a cabo con respecto a todos los pueblos de la zona en torno a 1237-1239.

Ahora bien, este reparto presenta unas características muy concretas: salvo dos casos aislados, que correspondían a Segorbe y a Jérica y que son excepción a lo que decimos, el resto de los lugares se entregaron a distintos nobles, prelados y otros personajes que participaron activamente junto al Rey en la campaña valenciana, con el fin de que dispusiesen de dichos pueblos y ejerciesen su dominio como nuevos señores (pero siempre dependientes de la Corona) sobre las respectivas comunidades moras que habitaban en los mismos y que no abandonaron las tierras como sucedió en otras comarcas.

La razón de esa permanencia está en íntima relación con el asentamiento que Ceit-Abu-Ceit, el destronado rey moro de Valencia, hizo desde el año 1229 en Segorbe. Tras su destronamiento Abu-Ceit se hizo fuerte en el castillo de Segorbe y, acto seguido, se apresuró a firmar un tratado de amistad con Jaime I, por razón del cual le hacía donación al rey aragonés de todo cuanto pudiera conquistar en el reino de Valencia, según se recoge con mayor amplitud en el texto de tal acuerdo. Abu-Ceit pensaría que, no pudiendo recuperar el trono valenciano, lo mejor era asegurarse un buen futuro al lado del que se perfilaba como el más fuerte, a pesar de ser su enemigo.

Por dicha instalación segorbina, no fue necesaria una intervención cristiana de carácter bélico muy directa en la zona de influencia de Segorbe y, por tanto, ese paso casi pacífico del señorío moro al dominio cristiano se hizo muy suavemente y los habitantes moros optaron en su mayoría por permanecer inicialmente en sus casas. En buena parte de los lugares su presencia duraría hasta la expulsión a comienzos del siglo XVII.

El mapa de lo que actualmente es la provincia de Castellón, tal como se hallaba distribuido en el siglo XIII en los tiempos de la conquista cristiana, aún está por hacer, pero sin lugar a dudas depararía sorpresas, puesto que nos descubriría, entre otras cosas, que todo el Alto Palancia continuó habitado por moros en el siglo XIII. Únicamente Segorbe, a partir de 1247 (1) y Jérica, en una fecha inconcreta anterior y con seguridad desde 1249, empezó a repoblarse con cristianos. Estos repobladores eran aragoneses en su mayoría, y en mucha menor medida catalanes.

Esta permanencia de los antiguos habitantes moros de las tierras explica que no se nos conserven cartas pueblas del siglo XIII de ninguno de los pueblos del Alto Palancia, porque realmente no hubo repoblación cristiana de estos núcleos, sino pervivencia de sus habitantes. Únicamente en el siglo XIV (como indican las cartas pueblas de Viver y Benafer, que se nos conservan) cuando desaparecen los moros en esos lugares, se repueblan con cristianos.

Las comunidades moras, sin embargo, no se mantuvieron sólo en el Alto Palancia, sino además en los pueblos del señorío de Arenós (salvo el propio Arenós, Cortes y Villahermosa); en la Sierra de Eslida; en Vall d'Uxó; en Alfondeguilla; en Tales; Sueras; Fanzara; Ribesalbes; en la propia Onda había una importante morería; en Artana; en Betxí y, seguramente, en el término del castillo de Alcalatén (Alcora, Lucena, etc.), si bien desconocemos por falta de indicios documentales las circunstancias de este último castillo.

Jaime I conseguía con ese amplio reparto agradecer a sus acompañantes la ayuda prestada en la campaña bélica, al tiempo que aseguraba una estabilidad de su retaguardia, porque en las fechas en que hizo el reparto del Alto Palancia (entre 1237 y 1239), aún era bastante lo que le restaba por conquistar de las tierras del nuevo Reino de Valencia y no podía permitirse sobresaltos en su estrategia militar.

El reparto de los pueblos se conoce, a falta de los documentos que supuestamente debieron existir en los propios municipios, a través de unas breves regestas de las donaciones que se contienen en el «Libre del Repartiment de València» (2), conservado en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona. Para las fechas y área geográfica que nos interesa se hallan las donaciones de Altura, Gátova, Gaibiel, Azuévar, Vall de Almonacid, Jérica, Almedijar y Segorbe.

Por otra parte, a través del Episcopologio del Obispo Pérez, de la Catedral de Segorbe, podemos añadir a las anteriores las donaciones de Teresa y Navajas.

Y, finalmente, a través de distintos documentos conservados en los archivos de la Catedral de Valencia y de la Corona de Aragón, disponemos de algunos datos más referidos de una manera indirecta a los lugares y alquerías de Castelnovo y Fula (Viver) (3).

Con Bejís, conquistada por don Pedro Fernández de Azagra y dada en 1232 (4) su iglesia al Obispo de Segorbe, según consta esta donación en pergamino del Archivo Catedralicio de Segorbe, cerramos el capítulo de datos conocidos hasta el presente.

Deseamos aportar en esta ocasión dos nuevos documentos, conservados ambos en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona, que arrojan un poco más de luz a nuestros comentarios y cuya transcripción acompañamos al final. Son muy significativos porque nos ratifican unos datos que se sospechan, pero que siempre echamos en falta documentación que nos los corrobore: por un lado la amplitud del reparto efectuado por el monarca, que alcanzaba los más pequeños núcleos habitados de su nueva conquista (y que cada nueva aportación documental nos reafirma); y en segundo lugar la rapidez con que los nuevos señores ponían en manos de terceras personas dichos lugares, para que los administrasen en su nombre, dando cuenta cuando fuera menester de las finanzas.

1.—Vall d'Almonacid.

Almonacid y su Valle fue dado el 22 de mayo de 1238 a Berenguer, Obispo de Barcelona. Dicho prelado fue un asiduo acompañante y valedor del Rey en sus campañas y éste le recompensó de esta manera, entre otras donaciones que le hizo.

El 7 de octubre de 1241 (5), desconociendo cualquier situación intermedia, hallamos que Guillermo de Montclús se presenta ante Jaime I y le presta juramento de fidelidad y homenaje de manos y boca, por razón, dice, de haber recibido tiempo atrás del obispo Berenguer de Barcelona, ya fallecido, el castillo y Valle de Almonacid. Reconocía dicho personaje la potestad real sobre el lugar y manifestaba que dicha relación se regiría por las costumbres de Barcelona.

Estos traspasos o subinfeudaciones eran muy corrientes y para la zona que nos ocupa se conoce un ejemplo más: el homenaje prestado por Jimén Pérez (llamado a partir de entonces Jimén Pérez de Arenós) a Abu-Ceit, por la subinfeudación del castillo de Arenós, que le hizo en 1242, pero lo ratificaron por escrito a comienzos de 1243 (6).

2.—La alquería de Fula (Viver).

La identificación de Fula con Viver, se debe a la profesora Rosa Gómez Casañ, de la universidad de Valencia, noticia verdaderamente interesante, puesto que hasta el momento resultaba un tanto extraña la falta de noticias sobre un lugar presumiblemente importante desde muy antiguo, y que los documentos no nos facilitaban información hasta una fecha muy tardía.

El documento que aportamos (7) en estos breves comentarios, trata acerca de la devolución que lleva a cabo García de Avuero en favor del rey Jaime I, de la alquería de Fula situada en Jérica («... quandam alchaream... quam habebam in Exerica...»). A cambio de esta restitución el monarca le hacía entrega de la alquería de Araçef, cuya ubicación ignoramos.

Se fecha este documento el día 17 de diciembre de 1242, con lo que se nos indica que hubo una donación de ese lugar en favor de dicho García de Avuero en fechas próximas a las indicadas para los restantes lugares citados.

Esperemos que las continuas investigaciones en los archivos, nos permitan algún día averiguar las vicisitudes porque pasaron algunos lugares del Alto Palancia y alrededores, cuyas circunstancias nos son para estas fechas totalmente desconocidas. Tal es el caso, entre otros, de Sot, Soneja, Alfondeguilla, Chóvar, Matet, Pavías, Higueras, Pina, El Toro, etc.

NOTAS :

1. La noticia nos viene facilitada de modo indirecto gracias a una bula del Papa Inocencio IV conservada en el Archivo de la Catedral de Abarracin (pergamino n.º 3) en la que el Papa confirma la erección de la Diócesis y encomienda a su Obispo Pedro la iglesia de Segorbe, recién incorporada al culto cristiano. Dicho documento ha sido publicado por TOMAS LAGUIA, César: Catálogo de la sección de pergaminos del Archivo de la S. I. Catedral de Abarracin. Publicación del Instituto de Estudios Turolenses. 1955. Página 26 (regesta del documento) y páginas 228 y 229 (transcripción del texto).
2. Hemos utilizado la edición dirigida por FERRANDO FRANCES, Antoni: «El Llibre del Repartiment del Regne de València». Editorial V. García. Valencia, 1979.
3. Todas estas cuestiones se explican con mayor amplitud en el estudio de GARCIA EDO, Vicente: «Segorbe en el siglo XIII (notas para su estudio)».
4. Pergamino número 1 del Archivo de la Catedral de Segorbe.
5. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona. Pergamino 856 de Jaime I.
6. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona. Pergamino 1025 de Jaime I (documento número 3).
7. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona. Pergamino 894 de Jaime I.

DOCUMENTO N.º 1

1.241, Octubre 7.

Guillermo de Montclús presta homenaje a Jaime I por los derechos que ha adquirido en el castillo y valle de Almonacid, cuya potestad le fue dada por el obispo de Barcelona Berenguer, primer donatario de dichos lugares.

Archivo de la Corona de Aragón. Pergamino 856 de Jaime I.

Notum sit omnibus, quos ego Guillelmus de Montecluso, per me et meos confiteor et recognosco vobis domino Iacobo Dei gratia regi Aragonum, me tenere a vobis in feudum ad consuetudinem Barchinone, totam illam partem integriter quam dominus

Berengarius quondam barchinonensis episcopus dedit michi in Castro et Valle de Almonozir et pertinentiis eorundem. Et recognosco etiam quod in predicta parte mea vos et vestri imperpetuum debetis habere pacem et guerram ac potestatem ac consuetudinem Barchinone. Super quibus omnibus de presenti facio vobis homagium manibus et ore.

Quod est actum nonas octobris anno Domini millesimo CC° X°L primo.

Sig + num Guillelmi de Monte Cluso qui hec laudo concedo et firmo.

Sig + num Raimundi de Pulcroloco.

Sig + num Arnaldi de Sancto Literio.

Sig + num Bernardi de Orta testium huius rei.

Sig + num Bernardi de Caderica notarii publici Barchinone qui hoc scripsit die et anno prefixis.

DOCUMENTO N.º 2

1.242, Diciembre 17. Valencia.

Garcia de Auero devuelve a Jaime I la alquería de Fula, en término de Jérica, recibiendo a cambio la de Araçef.

Archivo Corona Aragón. Pergamino 894 de Jaime I.

Sit omnibus notum, quod ego Garcia de Avuero, non comotus neque seductus nec sponte et bona voluntate, per me et omnes meos presentes pariter et futuros, absolvo et diffinio vobis venerabili domino meo Iacobo Dei gratia regi Aragonum, Maioricarum et Valencie, comiti Barchinone et Urgelli et domino Montispesulani, et vestris imperpetuum, quandam alchaream de Fula cum omnibus suis terminis et pertinentiis, quam habebam in Exerica, aut habere debebam, vobis et vestris, finem imperpetuum et pactum faciens de non petendo. Recognoscens me et profitens in veritate quod in emenda et satisfatione illius alquerie recepi a vobis alcheriam que vocatur Araçef. Renuncians omni exceptioni alcherie non recepte et beneficio illius legi ultra dimidiam, et omni iuri, legi, rationi, consuetudini, statute vel statuende per me facientibus et contra vos in hac parte.

Quod est actum Valencie XVI° kalendas ianuarii anno Domini M° CC° XL secundo.

Sig + num Garcie de Avuero artedicti qui hec concedo et firmo.

Sig + num Jachesii Sancii.

Sig + num Sancii Mognoz. Sig + num Ferrandi Petri Turolii; testium.

Sig + num Guillelmi de Jacca publici notarii Valencie qui hec scripsit